



TAXISAQUISILI CIA. LTDA.

Nº 35

FUNDADA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2001.

Saquisilí - Ecuador

RUC: 0591704559001

TELEF. 2722-278

Saquisilí, a 05 de Octubre del 2008
Of: 019.-TSG-2008

Señores.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.
Latacunga.-

*Raúl:
favor atender
AP*

De mis consideraciones:

Muy comedidamente me dirijo a Usted con la finalidad de solicitarle muy comedidamente se digne cambiar el nombre del socio nuevo de nuestra Compañía, cuyo detalle es el siguiente:

CEDENTE: DIEGO FRANCISCO ALVAREZ MENA CI. 050222166-6

CESIONARIO: CESAR AUGUSTO MARTINEZ VACA CI. 050277779-0

NUMERO DE PARTICIONES: Una de un valor de 40, 00 dólares USD

Esta cesión, se dio a efecto en la ciudad de Saquisilí, el día martes 09 de Septiembre del 2008, a las 20:00 horas, en la cual por unanimidad de toda la junta, está de acuerdo en esta cesión de particiones, como así lo manifiesta el Acta de la Junta Extraordinaria.

Seguro de que mi pedido será atendido favorablemente, desde ya anticipo mis sinceros agradecimientos, no sin antes reiterar sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

Eco. Manuel Monta
Eco. Manuel Monta
GERENTE TAXISAQUISILI CIA. LTDA.



2721-343

Arce
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Dra. Tanya Parean
11 NOV 2008

3149

92006



3149

NOTARIA SEGUNDA

A CARGO DE

Mariana Durán Salgado

Copia

PRIMERA

De la Escritura

CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada el 15 de

OCTUBRE

del 2003

Por

DIEGO FRANCISCO ALVARO JENA

A favor de

CESAR AUGUSTO BRIONES VACA

Cuántia

\$ 40,00

SAQUISILI - ECUADOR

Digitado Juisatones P. 18.11.2008

NOTARIA SEGUNDA
MARIANA DURAN SALGADO
CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

SR. DIEGO FRANCISCO ALVAREZ MENA Y

SRA. HILDA SILVANA LIMA ORDOÑEZ

A FAVOR DE:

SR. CESAR AUGUSTO MARTINEZ VACA

CUANTIA: \$ 40,00

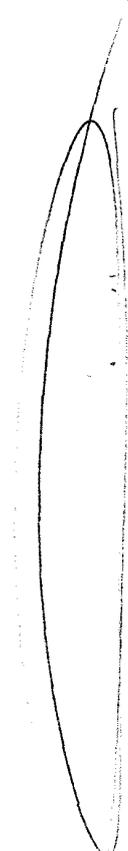
DI 4 COPIAS

Escritura No.- 1964

En la ciudad de Saquisilí, Cantón del mismo nombre, Provincia de Cotopaxi, hoy día miércoles, quince de Octubre del año dos mil ocho, ante mi Mariana Duran Salgado, Notaria Segunda del Cantón Saquisilí, comparece: El señor: DIEGO FRANCISCO ALVAREZ MENA, en calidad de CEDENTE; y el señor CESAR AUGUSTO MARTINEZ VACA, en calidad de Cesionario; además comparece la señora HILDA SILVANA LIMA ORDOÑEZ, cónyuge del CEDENTE.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta misma ciudad, provincia de Cotopaxi, legalmente capaz, a quien de conocerlo doy fe y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES, el señor: DIEGO FRANCISCO ALVAREZ MENA, en calidad de Cedente; y el señor: CESAR AUGUSTO MARTINEZ VACA, en calidad de Cesionario; además comparece la señora HILDA SILVANA LIMA ORDOÑEZ, cónyuge del Cedente, a fin de cumplir con el artículo ciento ochenta y uno del Código Civil y dar su expreso consentimiento para la venta de una participación que tiene su esposo. Todos los comparecientes son nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, provincia de Cotopaxi, hábiles para contratar y contraer obligaciones.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el veinte y seis de Octubre del año dos mil uno, ante el Notario Quinto del Cantón Quito se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía

Mariana Duran Salgado
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON SAQUISILI

TAXISAQUISILI CIA. LTDA, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Saquisilí el treinta de Noviembre del año dos mil uno, con su domicilio principal en la ciudad de Saquisilí de la Provincia de Cotopaxi. B) Mediante escritura pública celebrada el trece de Marzo del año dos mil dos ante el Notario Quinto del Catón Quito, la Compañía aumento su Capital Social para ascender a la suma de Seiscientos Dólares, dividido en quince (15) participaciones de cuarenta (40) Dólares cada una, Capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad.- TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la Resolución o autorización tomada por unanimidad de todos los Accionistas de la compañía TAXISAQUISILI CIA. LTDA. en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas efectuada el nueve de Septiembre del año dos mil ocho, para que el señor DIEGO FRANCISCO ALVAREZ MENA, transfiera su única participación que posee en la Compañía a favor del señor CESAR AUGUSTO MARTINEZ VACA, de nacionalidad ecuatoriana, todo de conformidad al Acta de la Junta General Extraordinaria Universal antes mencionada (nueve de Septiembre del año dos mil ocho) la misma (acta) que se agregará y formará parte integrante de esta escritura pública como documento habilitante, para de esta manera cumplir con los requisitos legales que establece el Artículo Ciento Trece de la ley de Compañías vigente y con el consentimiento expreso de su cónyuge.- CUARTA:- DECLARACIONES.- Tanto el señor Cedente como el Cesionario manifiestan estar conformes con la presente escritura pública de Cesión de Participaciones de acuerdo al detalle, forma y numero (1, UNA) de Cesión de Participaciones que se transfiere y que consta expresamente determinado en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas realizada el nueve de Septiembre del año dos mil ocho.- Los otorgantes de la presente escritura pública, indican que la compra venta de la Cesión de las Participaciones (UNA) lo efectúan a la par o sea en la suma de Cuarenta Dólares, y que el señor Cedente declara que recibe de su comprador el valor correspondiente en dinero efectivo, de curso legal, al contado y a su entera satisfacción, y a la vez el Cesionario declara que acepta esta transferencia de Cesión de Participaciones (UNA) por convenir a sus intereses, quedando desde la presente fecha en calidad de Accionista con todos los derechos y obligaciones en la compañía TAXISAQUISILI CIA. LTDA.- La cuantía de esta escritura pública es de Cuarenta dólares.- Usted señor Notaria, se dignara agregar



demás cláusulas de estilo para su validez.- f) Dr. Nelson Armas Bravo, Matrícula número nueve mil quinientos ochenta y seis, Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican plenamente.- Yo la Notaria, di lectura íntegra y en alta voz de esta escritura en presencia de los otorgantes quienes se afirman, ratifican y firman conmigo todo en unidad de acto. Doy fe.-



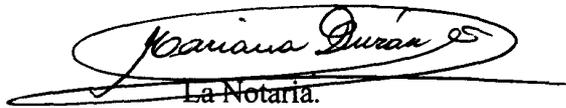
Diego Francisco Álvarez Mena
C. C. No.- 050222166-6



Hilda Silvana Lima Ordoñez
C. C. No.- 040115574-2

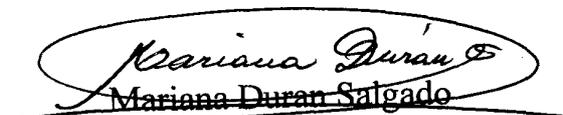


César Augusto Martínez Vaca
C. C. No.- 050277779-0

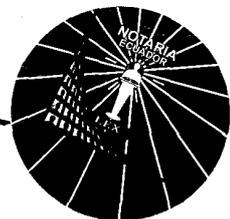


La Notaria.

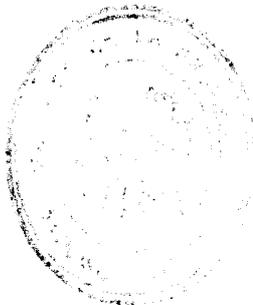
Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, firmada y sellada en la ciudad de Saquisilí, en la misma fecha de su otorgamiento.-



Mariana Durán Salgado
Notaria Segunda Del Cantón Saquisilí
Mariana Durán Salgado
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON SAQUISILÍ



RAZON: Con esta fecha tome nota al margen de la partida original sobre la seccion de participaciones a que se refiere la escritura que antecede. Lo certifico, en Saquisilí a 07 de Noviembre del 2003.
EL REGISTRADOR ENCARGADO:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEBULACION

CIUDADANIA No. 050222166-6

ALVAREZ MENA DIEGO FRANCISCO

27 DICIEMBRE 1976

CANTON SAQUISILILI / SAQUISILILI

001-0022 0003

SAQUISILILI 197

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CARRERA HELDA DELVANA LINA BRANCO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

FRANCISCO RODRIGO ALVAREZ

MARTHA TERESA MENA

LA ALFONSO 2003

26/12/2011

0765793-99

[Handwritten signature]

Mariana Durán Salgado
 NOTARIA SEGUNDA
 DEL CANTON SAQUISILILI

[Handwritten signature]
 DIEGO ALVAREZ

[Large handwritten scribble]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

183-0001 0502221666
 NÚMERO CÉDULA
 ALVAREZ MENA DIEGO FRANCISCO

CANTON SAQUISILILI

[Handwritten signature]
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 040-15574-2
 LIMA ORDONEZ NILDA SILVANA
 05 OCTUBRE 1975
 BARCELONA/TULCAN/TUFINO
 01 040 0004
 BARCELONA/TULCAN
 01/795



ECUATORIANA ***** E334312222
 CASADO DIEGO FRANCISCO ALVAREZ WENZ
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 CARLOS ALBERTO LIMA
 PIEDAD MARTHA ORDONEZ
 LATACUNGA 6/07/98
 06/07/2010
 1370191



[Handwritten signature]

Mariana Patricia Salgado
 NOTARIA SEGUNDA
 DEL CANTON SAGUISLI

[Handwritten scribbles]



FORMULARIO DE SOLICITUD

Nº 007354

Latacunga, 16 de OCTUBRE del 2008

Ciudad y Fecha

Señor

Cotopaxi

Especie Valorada
\$ 3,00

Presidente del Tribunal Supremo Electoral de:

Ciudad.-

LIMA ORDONEZ HILDA SILVANA

Yo, LIMA ORDONEZ HILDA SILVANA
(NOMBRES Y APELLIDOS) 040115574-2

con cédula de ciudadanía N° _____, solicito se me confiera certificado de:

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Empadronamiento | <input type="checkbox"/> No empadronado por minoría de edad |
| <input type="checkbox"/> Desafiliación | <input type="checkbox"/> Candidato electo |
| <input type="checkbox"/> Candidato inscrito | <input type="checkbox"/> Posesión del candidato electo |
| <input type="checkbox"/> Otros (especifique) _____ | Por No haber Sufragado |

del 28 de septiembre del 2008

Del ciudadano _____

040115574-2

con cédula de ciudadanía N° _____

Atentamente,

FIRMA

CERTIFICACION

TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE _____ Cotopaxi

El suscrito, Secretario del Tribunal Provincial Electoral de _____

Dr. Gerardo Rueda Osorio

LIMA ORDONEZ HILDA SILVANA

certifica que LIMA ORDONEZ HILDA SILVANA
(NOMBRES Y APELLIDOS) 040115574-2 Dice no haber sufragado

con cédula de ciudadanía N° _____

el 28 de septiembre del 2008.- Esta certificación servira al portador para realizar

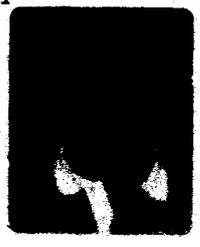
cualquier tipo de trámite durante 60 días a partir de la presente fecha .-

Latacunga, 16 de OCTUBRE del 2008

Mariana Durán Salgado
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON SAQUISILI

CIUDADANIA No. 050277779-0
 MARTINEZ VACA CESAR AUGUSTO
 COTOPAXI/SAQUISILI/SAQUISILI
 29 ENERO 1983
 001- 0004 00004 M
 COTOPAXI/ SAQUISILI
 SAQUISILI 1983

Cesar Augusto Martinez Vaca
 CESAR AUGUSTO MARTINEZ VACA



ECUATORIANA***** V33431222
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 SEGUNDO CESAR MARTINEZ
 MARTHA TARGELIA VACA
 LATACUNGA 03/02/2006
 03/02/2018
 REN 0188070
 Ctp



Mariana Durán Salgado
 NOTARIA SEGUNDA
 DEL CANTON SAQUISILI

[Large handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

401-0011 0502777790
 NÚMERO CÉDULA
 MARTINEZ VACA CESAR AUGUSTO

COTOPAXI SAQUISILI
 PROVINCIA CANTÓN
 SAQUISILI
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



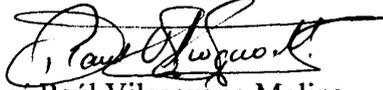
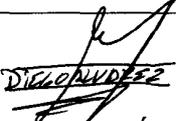
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TAXISAQUISILI CIA LTDA. CELEBRADA EL 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2008

En la ciudad de Saquisilí, el día Martes 9 de Septiembre del 2008, a las 20:00 Horas (Ocho de la noche), en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el parque central, se reúnen todos los socios de la empresa, cuyos nombres y apellidos se encuentran el pie, de la presente acta con sus respectivas firmas, dando así fe de su presencia y de esta manera cumplir con lo que dispone el Art. 238 de la ley de Compañías, es decir, se encuentra presente el 100 % del Capital Social de la Compañía para sesionar como Junta Universal, aclarando que todos los socios de la empresa son propietarios de una participación de 40 dólares cada una, a fin de tratar como único punto del orden del día el siguiente:

. Cesión de participaciones

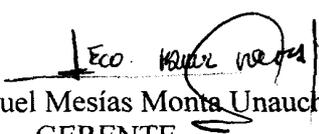
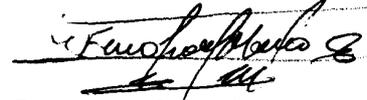
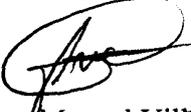
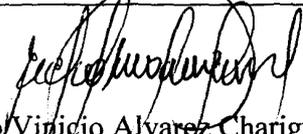
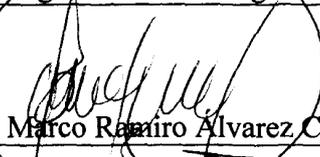
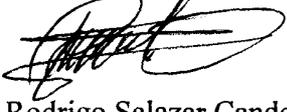
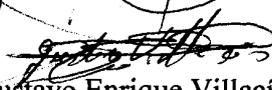
Se instala la sesión bajo la presidencia del Sr. Carlos Alfredo Herrera Núñez, y en calidad de Gerente – Secretario el Sr. Manuel Mesías Monta Unaucho.

Verificada la presencia de todos los socios de la Compañía por Secretaría y aprobado el orden del día se pasa a considerar el único punto relacionado sobre la cesión de participaciones, manifestando el Sr. Presidente que el Socio Sr. Diego Francisco Álvarez Mena desea vender, ceder o transferir su única participación que tiene en la Compañía, a favor del Sr. **CESAR AUGUSTO MARTINEZ VACA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero y domiciliado en Saquisilí, venta que se hará con el consentimiento de su cónyuge Sra. Hilda Silvana Lima Ordóñez quién se halla presente también en esta Junta; acto seguido, el Sr. Presidente pone a consideración lo manifestado, asunto que luego de varias intervenciones y que una vez estudiado su carpeta del comprador es aprobada por unanimidad la cesión de participaciones a favor del Sr. **CESAR AUGUSTO MARTINEZ VACA**, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías y facultándole al comprador de la única Participación realice la escritura Pública correspondiente con los requisitos de Ley. Sin otro asunto que tratar el Sr. Presidente concede un receso para redactar el Acta respectiva, reinstalada la sesión se da lectura a la misma la cual es aprobada por unanimidad, para constancia firman todos los socios en unanimidad de acto. Se levanta la sesión a las veinte y un horas quince minutos.

 Carlos Alfredo Herrera Núñez PRESIDENTE	 José Raúl Vilcaguano Molina
 Oscar Vinicio Morales Montero	 Diego Francisco Álvarez Mena

Mariana Durán Salgado
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON SAQUISILÍ

Mariana Durán Salgado
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON SAQUISILÍ

 Manuel Mesías Monta Unaicho GERENTE	 Julio Fernando Mena Molina
 Nelson Manuel Villacis Núñez	 Segundo José Vilcaguano Pichucho
 Oswaldo Vinicio Alvarez Chariguaman	 Marco Ramiro Alvarez Chariguaman
 Jaime Rodrigo Salazar Cando	 Gustavo Enrique Villacis Núñez
 Marco Vinicio Venegas Defaz	 Mario Cipriano Arequipa Yanchapaxi
 William Ramiro Cayo Chilinguina	



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía TAXISAQUISILI CIA. LTDA., otorga ante mí Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila, el 26 de octubre del 2001, y de lo cual tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a veinte y siete de octubre del año dos mil ocho.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Firma manuscrita]
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador